

Convertimos situaciones de emergencia en oportunidades para la igualdad

Orientaciones para promover medidas con enfoque de género que garanticen los derechos de todos y todas frente al coronavirus (COVID-19).

La situación de emergencia por el coronavirus (COVID-19) impacta de manera diferente a las mujeres y personas en situación de vulnerabilidad en las distintas regiones de nuestro país.

Este documento brinda orientaciones a los gobiernos regionales y locales para **realizar** acciones con enfoque de género que respondan a las necesidades de todas las personas en su diversidad y sin dejar a nadie atrás



¡Garanticemos servicios de calidad para todas y todos!

Todas las entidades debemos sumar esfuerzos para garantizar que las mujeres y poblaciones en situación de vulnerabilidad accedan a servicios de calidad, garantizando sus derechos.

1 Diseña estrategias para garantizar que los servicios lleguen a la ciudadanía, tomando en cuenta sus diferentes necesidades y prioridades.



Activa redes de apoyo en la comunidad e intersectoriales a través de vía telefónica o whatsapp, para prevenir y denunciar los casos de violencia hacia las mujeres en su diversidad e integrantes del grupo familiar.



Promueve acciones de apoyo para la atención a personas con discapacidad, adultas mayores y en situación de vulnerabilidad.



Coordina la entrega de alimentos y otras acciones necesarias con municipalidades, entidades del estado, sociedad civil, etc.

2 Coordina la atención de los servicios de salud sexual, reproductiva para las mujeres, adolescentes y niñas.



Coordina la implementación de servicios virtuales y/o telefónicos para la orientación y consejería sobre salud materna, prevención del embarazo adolescente y planificación familiar.



En coordinación con la Dirección Regional de Salud, garantiza servicios esenciales para la atención prenatal y de parto, acceso a métodos de planificación familiar y atención de la violencia sexual.

3 Capacita a las servidoras y servidores públicos para brindar atención de calidad a las mujeres y poblaciones vulnerables, respetando la diversidad y promoviendo la igualdad. Recuerda que servir a la ciudadanía es garantizar sus derechos, sin ningún tipo de discriminación por género, pertenencia étnica, orientación sexual, discapacidad, entre otros.

4 Garantiza que las personas que se encuentran trabajando frente a la emergencia nacional accedan a equipos de protección personal y medidas que respondan a sus necesidades.



Garantizar equipos de protección especial para el personal de salud que se encuentra en la primera línea de atención de la emergencia sanitaria.



Proporcionar productos de higiene personal y menstrual a trabajadoras y cuidadoras (jabón, toalla higiénica, gel antibacterial, cepillo y pasta de dientes, entre otros)



Coordinar campañas de sensibilización para promover las responsabilidades compartidas entre las y los integrantes de la familia, asegurando el involucramiento de los varones, para realizar las tareas del hogar y el cuidado de personas adultas mayores y con discapacidad.

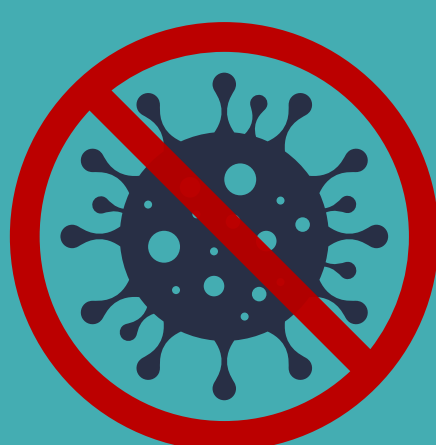


Coordinar horarios de trabajo flexibles para mujeres que se encargan de las tareas del hogar y cuidado, promoviendo la conciliación familiar y laboral.

5 Registra información importante de las personas que acceden a los servicios de la entidad: sexo, edad, pertenencia étnica, condición de discapacidad, económica, si es una mujer gestante, si ha sido víctima de violencia o considera que puede serlo.

Esta información permitirá entender cómo el COVID-19 impacta a las personas de manera diferente y atenderlas mejor, según sus necesidades, como la distribución de vacunas, ayuda humanitaria, protocolos de acción frente a la emergencia, entre otras medidas.

En todas las medidas de acción:



1 Incorpora el enfoque de género en todas las estrategias de respuesta, lo que significa diseñar acciones que respondan a las necesidades particulares de las mujeres, niñas, niños y poblaciones en situación de vulnerabilidad de la costa, sierra y selva. Además, asigna el presupuesto necesario para implementar las medidas, a fin de garantizar el ejercicio de sus derechos.

2 Comunica oportunamente información oficial durante la emergencia nacional y los servicios que se encuentra brindando tu entidad. Recuerda utilizar canales de comunicación cotidianos y de fácil acceso. La información sobre el coronavirus debe llegar a todas y todos.

- Medidas de prevención frente a la emergencia en lenguaje de señas y lenguaje braille.
- Información sobre los servicios en lenguas originarias
- Difunde la Línea 100 para atención de los casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.



3 Garantiza la participación de mujeres en la toma de decisiones para la planificación de medidas frente a la emergencia, reconociendo sus necesidades, intereses y propuestas, a través de consultas virtuales o vía telefónica.

4 Desarrolla medidas para mitigar el impacto económico de la situación de emergencia por el coronavirus en las mujeres.

5 Identifica buenas prácticas de otras instituciones para replicarlas en tu gestión: articulación con el sector privado y cooperación internacional para brindar apoyo a las personas en situación de vulnerabilidad.



¡Recuerda!

Para mayor información sobre las orientaciones, puedes contactarte con la Dirección de Articulación con Gobiernos Regionales y Locales del MIMP: paguilar@mimp.gob.pe